



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 2 de agosto de 1997, PALENQUE, cumple su SEPTIMO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION;
- Que el calendario histórico de la Patria relievra que el libérrimo pueblo de Palenque, tuvo participación y presencia permanente en los diversos acontecimientos que contribuyeron a la transformación de la vida nacional, a través de sus más insignes hijos entre los que se destacan el Coronel Nicolás Infante Díaz, quien al frente de los valerosos y patrióticos chapulos, lucharon por la libertad, la justicia y la democracia;
- Que las diferentes funciones del Estado, deben prestar la atención requerida a este pueblo, ejemplo de integración nacional; y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,



ACUERDA

- Sabidar y felicitar al ínclito CANTON PALENQUE, en tan importante fecha cívica y, hacer votos porque continúe en permanente lucha por la defensa de las libertades, la justicia y la democracia, así como por su avance y desarrollo económico, cultural y social.
- Recomendar a la Función Ejecutiva que atienda en forma ecuánime y oportuna los requerimientos que a nombre del Cantón Palenque, realicen sus representantes.
- Participar e impulsar en la legislatura todos aquellos proyectos de Ley que beneficien a este girón de la Patria.
- Delegar a los señores Doctor Simón Ubilla Bustamante e Ingeniero Guillermo Borja Farah, Legisladores por la provincia de Los Ríos para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para tal efecto se realice.
- Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL